

# Factura

CARLOS DOUGLAS, MARADIAGA GUERRA  
Nit Emisor: 8037906  
CARLOS DOUGLAS MARADIAGA GUERRA  
CARRETERA A EL SALVADOR VCANALES 00 LOTE 101 CASA 101,  
zona 0, Villa Canales, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
5C1F6238-4FE1-4F30-ACCA-8159B62B1527  
Serie: 5C1F6238 Número de DTE: 1340165936  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-dic-2023 13:59:25  
Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 13:59:25  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/12/2023) al (31/12/2023), según contrato número (MEM-496-2023).	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de diciembre de 2023

Licenciada  
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de Unidad  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-496-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Ser enlace entre el Despacho Superior, la UPMI, las Direcciones Generales, y las Unidades de Apoyo del Despacho Superior para lograr la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas

- Elaboración de borrador de informe de final de la medición y control de Objetivos Institucionales y la mitigación de riesgos 2023, de acuerdo a la Matrices de Riesgo, Plan de Trabajo, Matriz de Continuidad, solicitadas en la circular UPMI 03-2023 y 04-2023.

c) Asesorar a todas las dependencias del Ministerio de Energía y Minas en materia de las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental y su respectiva implementación


- Elaborar borrador de matrices de riesgo, mapa de riesgo, plan de trabajo y matriz de continuidad para el 2024, de acuerdo a la información de los reportes de Control y Gestión de Objetivos Institucionales, Gestión y Mitigación de Riesgos. Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, estipulado con la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades.


d) Asesorar en la elaboración de instrumentos derivados de las disposiciones establecidas en las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental


- Talleres de reuniones virtuales o presenciales, relacionadas con el Control de Objetivos y Matriz de Riesgos 2023, de acuerdo a calendario propuesto la implementación de Norma No 5 planificación estratégica, para la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Talleres de reuniones virtuales o presenciales, relacionadas con el Control de Objetivos y Matriz de Riesgos 2024, de acuerdo a calendario propuesto la implementación de Norma No 5 planificación estratégica, para la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

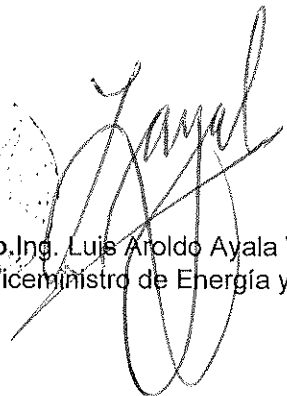
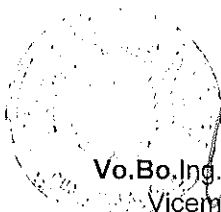


Atentamente,

  
Carlos Douglas Maradiaga Guerra  
DPI No. (1659342041601)

  
**Aprobado**  
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



  
  
Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Carlos Douglas Maradiaga Guerra

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
INSTITUCIONAL

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-496-2023** de uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023), de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.



---

Carlos Douglas Maradiaga Guerra

DPI: (1659342041601)

Licenciada  
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de Unidad  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-496-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Ser enlace entre el Despacho Superior, la UPMI, las Direcciones Generales, y las Unidades de Apoyo del Despacho Superior para lograr la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas**

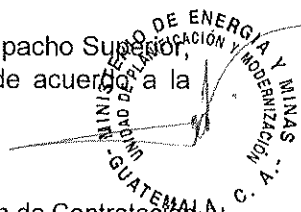
- Elaboración de borrador de propuesta de Acuerdo Ministerial para la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración de presentación y reunión con el Viceministro de Energía y Minas, Asesora del Despacho Superior, Auditor Interno, Jefe de Asuntos Jurídicos, relacionados con el tema de la aplicación y difusión en el MEM, del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

**c) Asesorar a todas las dependencias del Ministerio de Energía y Minas en materia de las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental y su respectiva implementación**

- Elaboración de borrador de propuesta de Acuerdo Ministerial para la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, específicamente en lo relacionado con la Norma Numero 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, del MEM.

**d) Asesorar en la elaboración de instrumentos derivados de las disposiciones establecidas en las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental**

- Elaboración de presentación y reunión con el Viceministro de Energía y Minas, Asesora del Despacho Superior, Directora Administrativa, Jefe de Unidad Administrativa Financiera, Jefe del Departamento de Informática, relacionado con el tema de la implementación la herramienta tecnológica, denominada Sistema de Gestión, para la aplicación y seguimiento en el MEM, del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Elaboración de cuadro resumen en Excel, relacionado con el Control de Usuarios de la herramienta tecnológica Sistema de Gestión de Riesgos del MEM, de acuerdo a la circular 07-DS-EAS-2023 de fecha 3 de agosto del 2023.
- Análisis y archivo de las respuestas de la Direcciones Generales y la Unidades de Apoyo al Despacho Superior, relacionadas los usuarios Supervisores y Operadores del Sistema de Gestión de Riesgos, de acuerdo a la circular 07-DS-EAS-2023 de fecha 3 de agosto del 2023.



**e) Asesorar en la revisión, implementación y divulgación del Código de Ética del Ministerio de Energía y Minas**

- Recepción y archivo de la convocatoria de sesión de Comité de Ética del MEM, sin número y sin fecha relacionada con el tema "Continuar con la discusión sobre la organización interna y lineamiento de la metodología sobre las actividades de dicho comité, a desarrollarse el 20 de septiembre de 2023, de 8:30 a 9:30 en el Salón de la Comisión Nacional Petrolera, firmado por el Jefe de Asesoría Jurídica.

**f) Cualquier otra función atinente a los diferentes temas que atiende la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, que le sea asignada por la Jefatura de la misma**

- Apoyo en la revisión y actualización de manuales de procedimientos de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, según la Norma Número 5 Normas Aplicables A La Planificación Estratégica De Las Entidades, del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Elaboración y actualización de flujo grama de procedimientos de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, según la Norma Número 5 Normas Aplicables A La Planificación Estratégica De Las Entidades, del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

**Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Ser enlace entre el Despacho Superior, la UPMI, las Direcciones Generales, y las Unidades de Apoyo del Despacho Superior para lograr la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas**

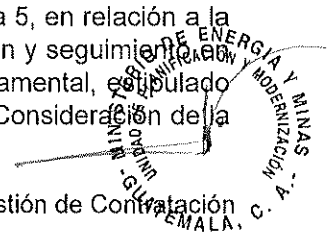
- Elaboración de borrador de propuesta Circular No 001 A39-2023, de acuerdo la Norma No 5 planificación estratégica, para la aplicación del Acuerdo A-039-2023, denominado Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas.
- Elaboración y participación de reuniones virtuales o presenciales, de acuerdo a calendario propuesto, para dar seguimiento a la implementación de Norma No 5 planificación estratégica, para la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

**c) Asesorar a todas las dependencias del Ministerio de Energía y Minas en materia de las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental y su respectiva implementación**

- Elaboración de borrador de propuesta de Circular No. 002 A39-2023, denominada Guía de aplicación de la Norma 5 Planificación estratégica y medición de riesgos, en relación a la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, específicamente en lo relacionado con la Norma Número 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica De Las Entidades en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, del MEM.

**d) Asesorar en la elaboración de instrumentos derivados de las disposiciones establecidas en las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental**

- Elaboración de borrador de propuestas de Circular No. 003 A39-2023 de acuerdo a la Norma 5 Planificación Objetivos Institucionales y Calendario de ejecución, para la aplicación y seguimiento en el MEM, del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, estipulado la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades y 5.2 Gestión por Resultados 5.3 Control Interno en el Proceso de Planificación y Ejecución de la Estrategia de la Entidad.
- Elaboración de borrador de propuestas la Circular No. 004 A39-2023, de acuerdo a la Norma 5, en relación a la Planificación Mitigación de Riesgos y Calendario y calendario de ejecución, para la aplicación y seguimiento en el MEM, del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, estipulado con la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades y 5.4 Consideración de la



Exposición a Riesgos en la Planificación y Gestión.

**e) Asesorar en la revisión, implementación y divulgación del Código de Ética del Ministerio de Energía y Minas**

- Participación en la sesión de Comité de Ética del MEM, sin número y sin fecha relacionada con el tema "Continuar con la discusión sobre la organización interna y lineamiento de la metodología sobre las actividades de dicho comité, a desarrollarse el 20 de septiembre de 2023, de 8:30 a 9:30 en el Salón de la Comisión Nacional Petrolera, firmado por el Jefe de Asesoría Jurídica.

**f) Otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental**

- Participación en el curso virtual denominado "Nociones Básicas de la Lucha Contra la Corrupción 2023, de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, Módulo I (Foro), Módulo II- Marco Jurídico de la lucha contra la corrupción, Módulo III - Mecanismos de gobierno abierto, Módulo IV - Conductas vinculadas a la corrupción y presentación de alertas.

**g) Cualquier otra función atinente a los diferentes temas que atiende la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, que le sea asignada por la Jefatura de la misma**

- Apoyo en la integración de información y la revisión de carpetas para el Informe de Transición 2023, solicitadas a la Autoridades del MEM, por parte de SEGEPLAN.

**Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Ser enlace entre el Despacho Superior, la UPMI, las Direcciones Generales, y las Unidades de Apoyo del Despacho Superior para lograr la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas**

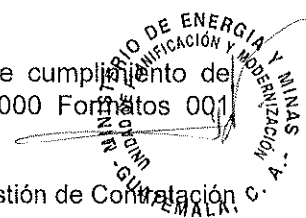
- Taller de reuniones virtuales o presenciales, de acuerdo a calendario propuesto, para dar seguimiento a la implementación de Norma No 5 planificación estratégica, para la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental para Dirección General De Energía, Dirección General Administrativa, Dirección General de Hidrocarburos, Dirección General de Minería, Viceministerio Desarrollo Sostenible, Auditoría Interna. Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Fiscalización, Unidad de Gestión Socio Ambiental, Unidad de Información Pública, Unidad de Cooperación Internacional, Unidad de Género, Recursos Humanos, Unidad de Planeación Energético Minero, Laboratorios Técnicos, Planificación y Modernización Institucional, Secretaría General, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Administración Financiera.

**c) Asesorar a todas las dependencias del Ministerio de Energía y Minas en materia de las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental y su respectiva implementación**

- Elaboración de presentación de power point denominada Objetivos según la norma A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, para presentarse en los talleres de capacitación.
- Elaboración y presentación del video denominado Objetivos Institucionales - Hecho con Clipchamp (1), para ser utilizado en los talleres de capacitación.

**d) Asesorar en la elaboración de instrumentos derivados de las disposiciones establecidas en las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental**

- Elaboración de formatos en Excel para dar seguimiento a los indicadores del avance de cumplimiento de Objetivos estratégicos, operativos, información y cumplimiento normativo, denominados 000 Formatos 001



objetivos y 002 Riesgos, FORMATO 001 Obj-2023 Objetivos Institucionales 5.1 Filosofía de Planificación Estratégica, FORMATO 002 MR-2023 Avance de Mitigación de Riesgos MEM 2023, y colocados en el drive de UPMI, para la Gestión y Mitigación de Riesgos.

**e) Asesorar en la revisión, implementación y divulgación del Código de Ética del Ministerio de Energía y Minas**

- Participación en la sesión de Comité de Ética del MEM, sin numero y sin fecha relacionada con el tema "Continuar con la discusión sobre la organización interna y lineamiento de la metodología sobre las actividades de dicho comité, a desarrollarse el 17 de octubre de 2023, de 8:30 a 9:30 en el Salón de la Comisión Nacional Petrolera, firmado por el jefe de Asesoría Jurídica.

**Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Ser enlace entre el Despacho Superior, la UPMI, las Direcciones Generales, y las Unidades de Apoyo del Despacho Superior para lograr la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas**

- Elaboración de borrador de informe de avance de la medición y control de Objetivos Institucionales y la mitigación de riesgos 2023, de acuerdo a la Matrices de Riesgo, Plan de Trabajo, Matriz de Continuidad, solicitadas en la circular UPMI 03-2023 y 04-2023 respectivamente, presentadas por Viceministro de Desarrollo Sostenible VDS, Dirección General Administrativa DGA, Dirección General de Minería DGM, Dirección General de Hidrocarburos DGH, Dirección General de Energía DGE, Secretaria General, Laboratorios Técnicos, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Planeación Energético Minero, Unidad de Planificación y Modernización Institucional, Unidad de Administración Financiera, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Cooperación Internacional, Unidad de Gestión Socio Ambiental, Unidad de Información Pública, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Género, Unidad de Fiscalización, y la Unidad de Auditoría Interna en calidad de Asesora del Despacho Superior.

**c) Asesorar a todas las dependencias del Ministerio de Energía y Minas en materia de las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental y su respectiva implementación**

- Elaboración de borrador de la circular sin numero, sin fecha : ASUNTO: Control y Gestión de Objetivos Institucionales, Gestión y Mitigación de Riesgos. FECHA: Guatemala 9 de Noviembre de 2023. Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, estipulado con la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades, dirigido a: para ;Señor Viceministro De Desarrollo Sostenible, Señor Viceministro De Energía y Minas, Encargado del Área Energética, Señor Viceministro De Energía y Minas, Encargado de Minería de Hidrocarburos, Señores Directores Generales, Jefes De Unidades De Apoyo Al Despacho Ministerial, CC: Jefe Unidad de Auditoría Interna.

**d) Asesorar en la elaboración de instrumentos derivados de las disposiciones establecidas en las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental**

- Taller de reuniones virtuales o presenciales, en relacionadas con el Control de Objetivos y Matriz de Riesgos 2024 para la Dirección General De Energía, Dirección General Administrativa, Dirección General de Hidrocarburos, Dirección General de Minería, Viceministerio Desarrollo Sostenible, Auditoría Interna. Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Fiscalización, Unidad de Gestión Socio Ambiental, Unidad de Información Pública, Unidad de Cooperación Internacional, Unidad de Género, Recursos Humanos, Unidad de Planeación Energético Minero, Laboratorios Técnicos, Planificación y Modernización Institucional, Secretaría General, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Administración Financiera, de acuerdo a calendario propuesto la implementación de Norma No 5 planificación estratégica, para la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas



Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

**e) Asesorar en la revisión, implementación y divulgación del Código de Ética del Ministerio de Energía y Minas**

- Lectura y análisis del acta de la sesión de Comité de Ética del MEM, ACTA NÚMERO CERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (No. 007-2023). En la ciudad de Guatemala, el diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023), relacionada con el tema "Continuar con la discusión sobre la organización interna y lineamiento de la metodología sobre las actividades de dicho comité, desarrollada el 17 de octubre de 2023, de 8:30 a 9:30 en el Salón de la Comisión Nacional Petrolera, firmado por el Jefe de Asesoría Jurídica.

**f) Otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental**

- Elaborar borrador del sin número OFI-UPMI-XXXX-2023, de fecha Guatemala, 11 de Noviembre de 2023, para Licenciada Diana Florentino de Mazariegos, referente a; "con el objetivo de solicitarle se proceda a continuar solicitando las acciones y normativa para la Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción, indicados en la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitido por la Contraloría General de Cuentas". 1. Solicitar informar sobre las gestiones o porcentaje de avance de solicitud de requerimiento al Despacho Superior, por medio de oficio CE-OFI-001-2022 del 15 de noviembre de 2022, en donde se recomendó al Despacho Superior la emisión de una política de prevención de la corrupción. 2. Solicitar el apoyo de la Unidad de Asesoría Jurídica, para obtener un análisis de la normativa interna que pudiera ser afectada de acuerdo a la Ley de Fraude y Corrupción, en donde según el Acuerdo A-039-2023, Normas Generales Técnicas de Control Interno Gubernamental, y específicamente la Norma No. 5.5 Consideración de la Exposición de Riesgos de Fraude y Corrupción, es necesaria nuestra intervención.

**Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Ser enlace entre el Despacho Superior, la UPMI, las Direcciones Generales, y las Unidades de Apoyo del Despacho Superior para lograr la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en el Ministerio de Energía y Minas**

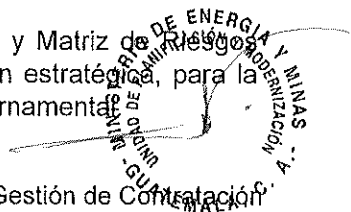
- Elaboración de borrador de informe de final de la medición y control de Objetivos Institucionales y la mitigación de riesgos 2023, de acuerdo a la Matrices de Riesgo, Plan de Trabajo, Matriz de Continuidad, solicitadas en la circular UPMI 03-2023 y 04-2023.

**c) Asesorar a todas las dependencias del Ministerio de Energía y Minas en materia de las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental y su respectiva implementación**

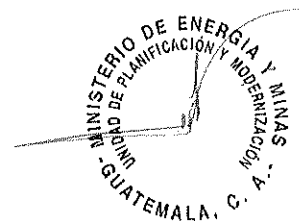
- Elaborar borrador de matrices de riesgo, mapa de riesgo, plan de trabajo y matriz de continuidad para el 2024, de acuerdo a la información de los reportes de Control y Gestión de Objetivos Institucionales, Gestión y Mitigación de Riesgos. Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, estipulado con la Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades.

**d) Asesorar en la elaboración de instrumentos derivados de las disposiciones establecidas en las Normas y Técnicas para el Control Interno Gubernamental**

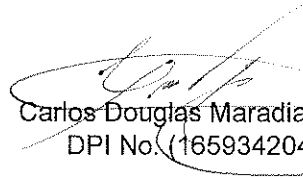
- Talleres de reuniones virtuales o presenciales, relacionadas con el Control de Objetivos y Matriz de Riesgos 2023, de acuerdo a calendario propuesto la implementación de Norma No 5 planificación estratégica, para la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.





- Talleres de reuniones virtuales o presenciales, relacionadas con el Control de Objetivos y Matriz de Riesgos 2024, de acuerdo a calendario propuesto la implementación de Norma No 5 planificación estratégica, para la aplicación del Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

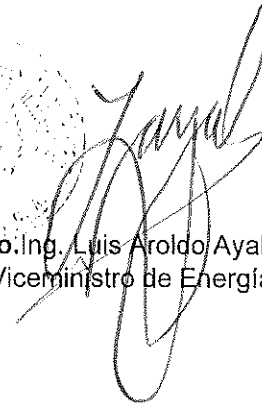



Atentamente,

  
Carlos Douglas Maradiaga Guerra  
DPI No. (1659342041601)

  
**Aprobado**  
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



  
  
**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas